



## NOTE D'ORIENTATION

# Introducción a la adaptación en el Balance Mundial

Evaluar el avance colectivo respecto de la adaptación a nivel internacional

---

## Introducción

En 2015, el Acuerdo de París estableció una meta ambiciosa para que el mundo respondiera urgentemente al cambio climático y a sus efectos cada vez más devastadores. Los países acordaron un "mecanismo de trinquete" para aumentar sus ambiciones en cuanto a mitigación y adaptación cada cinco años. Dicho mecanismo crea un ciclo iterativo de planificación, aplicación y revisión tanto a nivel nacional como internacional (Dagnet et al., 2018). **El Balance Mundial** (GST, por sus siglas en inglés) es una parte integral del "mecanismo de trinquete" del Acuerdo de París que evalúa el avance colectivo logrado por los países para poner en práctica el Acuerdo de París y lograr los objetivos a largo plazo de limitar el calentamiento global antropogénico y adaptarse a sus impactos. Desempeña un papel importante a la hora de ayudar a las Partes<sup>1</sup> del Acuerdo de París a entender dónde nos encontramos en términos de acción climática, adónde queremos

---

<sup>1</sup> En este documento se utilizan indistintamente los términos "Partes" y "países". Sin embargo, el término "Partes" solo se utiliza en el contexto de la descripción de los procesos de la CMNUCC y las obligaciones legales en virtud del Acuerdo de París, mientras que el término "países" se utiliza de forma más general.

llegar y cómo llegar hasta allí. Será una valiosa oportunidad para que los encargados de formular políticas y los profesionales hagan un balance de la aplicación del Acuerdo de París, con el objetivo final de moldear las actualizaciones que realicen las Partes a sus Contribuciones Definidas a Nivel Nacional (CDN) cada cinco años.

El proceso pretende brindar mensajes políticos clave, recomendaciones, mejores prácticas, nuevas oportunidades y lecciones aprendidas para que todos los países aprendan, reflexionen y actúen.

Aunque el primer GST (GST-1) está en marcha, todavía hay muchas incertidumbres debido a que el GST se lleva a cabo con un enfoque de "aprendizaje sobre la marcha". Además, la naturaleza compleja de este mecanismo de revisión y evaluación plantea desafíos para el compromiso y la participación provechosos de las Partes y otras partes interesadas en el proceso. Este informe pretende ofrecer a los encargados de formular políticas y a los profesionales de pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y de los países menos adelantados (PMA) que trabajan en los procesos de planificación de la adaptación una introducción al proceso del GST. Pretende desmitificar el mecanismo de evaluación del avance y del aumento de la ambición a nivel mundial, centrándose en su componente de adaptación. También se analiza brevemente cómo aprovechar el Seguimiento, Evaluación y Aprendizaje (SEA) para los procesos de adaptación nacional y del Plan Nacional de Adaptación (PNAD) y la Comunicación de Adaptación (AdCom, por sus siglas en inglés) de los países para moldear el GST.

## ¿Qué es el Balance Mundial (GST)?

El Balance Mundial (GST) es un proceso iterativo, exhaustivo y facilitador establecido en virtud del artículo 14 del Acuerdo de París para hacer "periódicamente un balance de la aplicación del Acuerdo [de París] para determinar el avance colectivo en el cumplimiento de su propósito y de sus objetivos a largo plazo" (CMNUCC, 2015, art. 14.1). Las Partes del Acuerdo de París participarán en este proceso cada cinco años, el primero de los cuales comenzará en 2021 y concluirá en 2023. El proceso del GST se concibió para ayudar al mundo en los siguientes aspectos:

- Entender hasta dónde se ha llegado colectivamente para lograr los objetivos a largo plazo del Acuerdo de París.
- Darse cuenta de lo que todavía falta lograr colectivamente para alcanzarlos.
- Estar informados sobre qué opciones posibles están disponibles para mejorar sus acciones tanto a nivel nacional como internacional, y así esperar que se motiven a hacer más.

El proceso del GST recogerá información sobre los avances realizados en materia de **mitigación, adaptación, flujos de financiación y medios de aplicación, y sobre cuestiones transversales (por ejemplo, equidad y pérdidas y daños)**. Al mismo tiempo, este proceso permite que las Partes evalúen las deficiencias en la aplicación y recopilen las lecciones

aprendidas y las mejores prácticas. En conjunto, estos conocimientos guiarán a las Partes para que actualicen y mejoren sus Contribuciones Definidas a Nivel Nacional (CDN) cada cinco años.

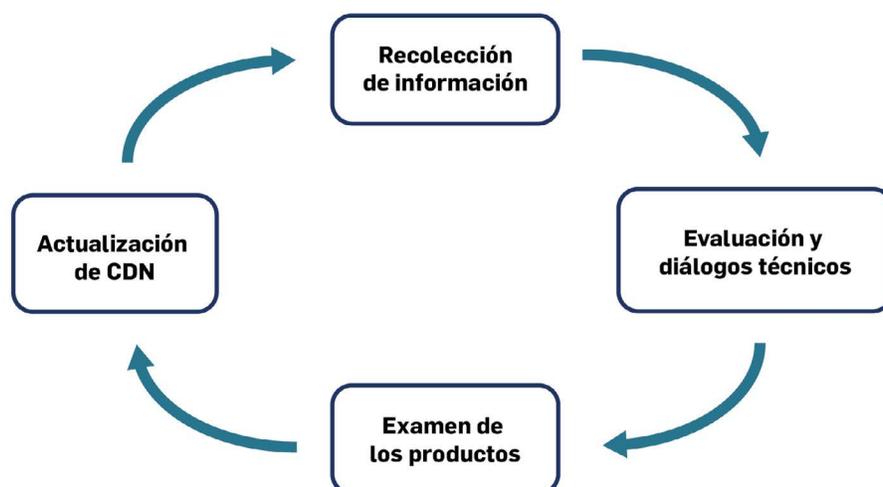
El proceso es diferente del Marco de Transparencia Reforzada y de otros procesos de evaluación (por ejemplo, las Evaluaciones Multilaterales o el Intercambio de Puntos de Vista) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). El GST está diseñado para ser colectivo, lo que significa que no se centrará en la evaluación de países individuales, sino en el avance global en su conjunto. El proceso pretende proporcionar mensajes políticos clave, recomendaciones, mejores prácticas, nuevas oportunidades y lecciones aprendidas para que todos los países aprendan, reflexionen y actúen en consecuencia.

## ¿Cómo es el proceso del GST?

El proceso del GST está concebido como un ciclo iterativo de recopilación, evaluación y consideración de información, y de actualización de las contribuciones definidas a nivel nacional (CDN). En la Decisión 19/CMA.1 y en el documento no oficial de los copresidentes del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) y del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) sobre el GST se describen los tres componentes del ciclo del GST (CMNUCC, 2021a):

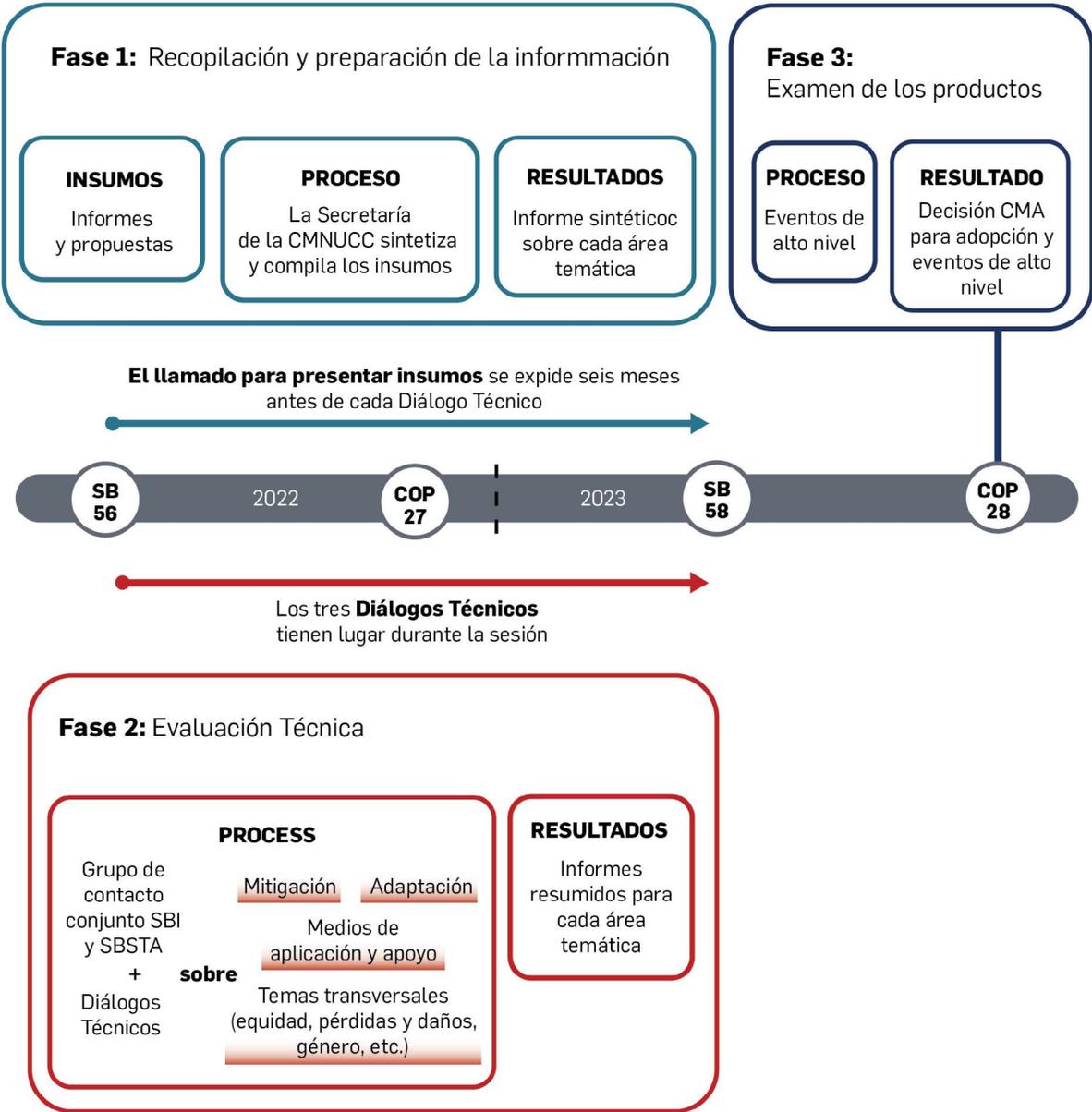
1. **La recopilación y la preparación de la información** (ICP, por sus siglas en inglés) se centra en la recolección, compilación y síntesis de la información para las evaluaciones técnicas.
2. **La evaluación técnica** (ET) incluye los Diálogos Técnicos (DT) que permiten a los negociadores y a los expertos evaluar la información sintetizada y determinar el avance realizado para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París.
3. **El examen de los productos** (CO, por sus siglas en inglés) se centra en debatir las implicaciones de las conclusiones e informar a las Partes para que actualicen y mejoren sus CDN mediante una serie de eventos de alto nivel.

Figura 1. Ciclo del GST



Se prevé que el proceso del GST **comience aproximadamente tres años, o nueve sesiones de negociación de la CMNUCC, antes de que se pida a las Partes que actualicen sus CDN** (es decir, la recopilación y preparación de información del GST-1 comenzó a finales de 2021 para la actualización de las CDN de 2025). El proceso completo del GST durará cuatro sesiones, que incluyen dos reuniones de los Órganos Subsidiarios (SB, por sus siglas en inglés) y dos reuniones de las Conferencias de las Partes (COP, por sus siglas en inglés). En el caso del GST-1, su ICP comenzó en la COP 26 (2021) y se continuará sin interrupción hasta la SB-58 (2023); su ET tendrá lugar en la SB 56 (2022), la COP 27 (2022) y la SB 58 (2023); y su foro de Examen de los Productos (CO) tendrá lugar en la COP 28 (2023).

**Figura 2. Cronograma del proceso de GST (adaptado de Dagnet et al., 2020)**

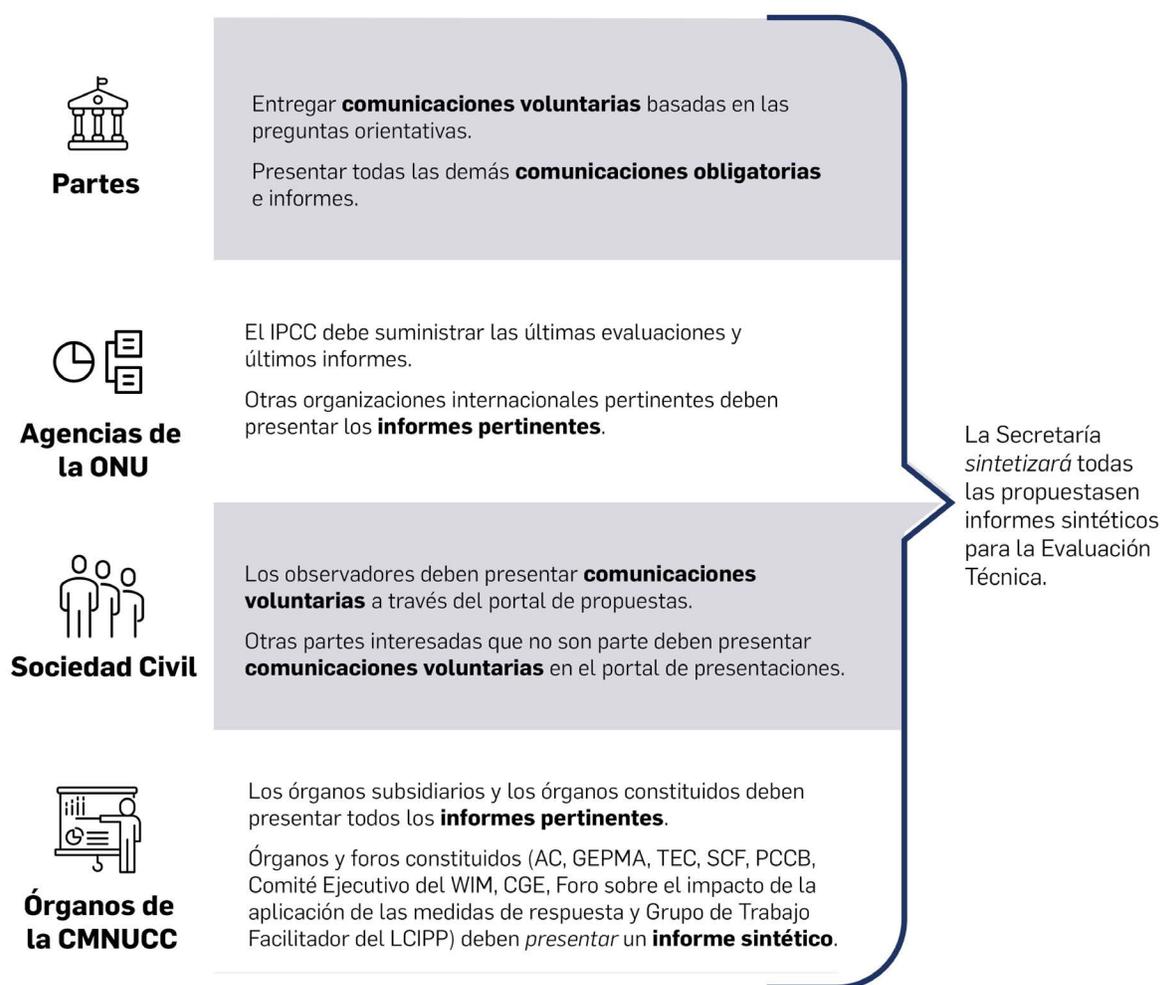


Fuente : World Resources Institute, 2020  
 Adapté sous la licence Creative Commons Attribution 4.0 International (CC BY 4.0)

## Paso a paso, cómo se lleva a cabo el GST:

1. Una sesión antes de que comience el Diálogo Técnico (DT), la Secretaría hará un **llamamiento** general para que las Partes, los organismos de las Naciones Unidas, los observadores de los procesos de la CMNUCC y otras partes interesadas que no sean Partes presenten sus aportaciones al proceso del GST (CMNUCC, 2021b). La figura 3 muestra la información que se pide a cada parte interesada que presente para el proceso del ICP, siendo la Secretaría la encargada de sintetizar todas las aportaciones.

**Figura 3. Información que se pide que presente cada parte interesada pertinente en el proceso del GST**



Abreviaturas: CA – Comité de Adaptación; GEPMA – Grupo de Expertos de Países Menos Adelantados; TEC – Comité Ejecutivo de Tecnología; SCF – Comité Permanente de Finanzas; PCCB – Comité de París para el Desarrollo de Capacidades; Comité Ejecutivo del WIM – Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para Pérdidas y Daños; CGE – Grupo Consultivo de Expertos; LCIPP – Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas.

2. A continuación, la Secretaría sintetizará estas aportaciones en **informes sintéticos** para cada área temática, basándose en una metodología que la Secretaría está desarrollando, en consulta con los copresidentes del OSE/OSACT y los cofacilitadores del Diálogo Técnico (DT).<sup>2</sup>
3. Una vez concluida la recopilación y preparación de la información para cada Diálogo Técnico, las Partes revisarán el **Informe sintético** elaborado por la Secretaría Participarán en el Diálogo Técnico basándose en las preguntas orientadoras del DT (ver el recuadro 1) desarrolladas por los copresidentes del OSE/OSACT<sup>3</sup> Estas Preguntas Orientativas del Diálogo Técnico ayudarán a guiar los debates de los Diálogos Técnicos y permitirán a los Cofacilitadores del Diálogo Técnico producir un **Informe sintético** que resuma los resultados del debate para cada área temática. Actualmente, los Cofacilitadores del Diálogo Técnico han indicado que todas las áreas temáticas se debatirán en cada Diálogo Técnico; y cada Diálogo Técnico se centrará en la declaración de un problema clave de cada área temática para racionalizar el proceso. Por ejemplo, para la adaptación:
  - El Diálogo Técnico-1 (DT-1) (SB 56) podría debatir sobre los impactos, las vulnerabilidades y los esfuerzos de adaptación de las partes.
  - El DT-2 (COP 27) podría debatir sobre si las acciones de adaptación son suficientes y eficaces, y apoyar y reconocer los esfuerzos de adaptación de las partes de países en desarrollo.
  - El DT-3 (SB 58) podría considerar los avances hacia el Objetivo Mundial Relativo a la Adaptación y formas de mejorar la acción de adaptación.
4. Por último, el componente de Examen de los Productos (CO, por sus siglas en inglés) tendrá lugar durante un evento de alto nivel en la COP 28 en 2023, donde las Partes revisarán los **Informes Resumidos** de los Diálogos Técnicos, y negociarán una **Decisión de la CMA<sup>4</sup> para su adopción que:**
  - Resume los principales mensajes políticos;
  - Identifica las oportunidades y los desafíos para mejorar la acción y el apoyo; y
  - Pide a las Partes que mejoren y actualicen sus CDN sobre la base de las conclusiones del GST.

---

<sup>2</sup> Para el GST-1, los cofacilitadores del diálogo técnico son Harald Winkler (Sudáfrica) y Farhan Akhtar (Estados Unidos).

<sup>3</sup> Las preguntas orientativas para el GST-1 se finalizarán en abril de 2022 como preparación para el primer Diálogo Técnico. Además, los cofacilitadores del diálogo técnico publicarán una nota informativa con más detalles sobre cómo se llevarán a cabo los diálogos técnicos del GST-1

<sup>4</sup> La CMA se refiere a la Conferencia de las Partes que sirve como reunión de las Partes del Acuerdo de París.

## ¿Cómo impulsa el GST la ambición de adaptación?

Evaluar el avance colectivo hacia el logro de los objetivos de adaptación a mediano y largo plazo es una tarea compleja. En el Acuerdo de París, los objetivos de adaptación a largo plazo se expresan en términos cualitativos: el artículo 2.1 (b) establece que el objetivo es "aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero" (CMNUCC, 2015, art. 2.1b). La falta de un sistema de Seguimiento, Evaluación y Aprendizaje (SEA) colectivo y basado en pruebas sobre la adaptación a nivel mundial dificulta la evaluación de los objetivos de adaptación a largo plazo (CMNUCC, 2020).

### **Recuadro 1: Borrador de preguntas orientativas sobre la adaptación elaborado por los presidentes de los órganos subsidiarios para la evaluación técnica**

En febrero de 2022, los presidentes de los órganos subsidiarios publicaron una nueva versión de las preguntas orientativas para la evaluación técnica (CMNUCC, 2022a):

1. ¿Qué avance colectivo se ha logrado en términos de la aplicación actual y la ambición de las acciones de adaptación para lograr los objetivos definidos en los artículos 2.1 (b) y 7.1 del Acuerdo de París?
2. ¿Qué esfuerzos se están llevando a cabo para planificar, aplicar y acelerar la acción de adaptación con el fin de alcanzar los objetivos definidos en los artículos 2.1 (b) y 7.1 del Acuerdo de París y, con miras a reconocer los esfuerzos de adaptación de las Partes que son países en desarrollo, qué esfuerzos han realizado esas Partes para lograr esos objetivos?
3. ¿Hasta qué punto son suficientes y eficaces los actuales esfuerzos de adaptación y el apoyo brindado a la adaptación para alcanzar los objetivos definidos en los artículos 2.1 (b) y 7.1 del Acuerdo de París?
4. ¿Cómo puede mejorarse la aplicación de las acciones de adaptación para alcanzar los objetivos definidos en los artículos 2.1 (b) y 7.1 del Acuerdo de París, teniendo en cuenta la comunicación sobre adaptación mencionada en el párrafo 10 del Acuerdo de París?
5. Para alcanzar los objetivos definidos en los artículos 2.1 (b) y 7.1 del Acuerdo de París:
  - i. ¿Qué otras medidas son necesarias?
  - ii. ¿Cuáles son los obstáculos y los desafíos, y cómo pueden superarse a nivel nacional, regional e internacional?
  - iii. ¿Cuáles son las oportunidades, las buenas prácticas, las lecciones aprendidas y las historias de éxito?

La versión final de las preguntas orientativas se publicará en abril de 2022.

El GST ofrece una oportunidad única para crear este sistema colectivo de Seguimiento, Evaluación y Aprendizaje (SEA) para moldear los esfuerzos de adaptación y toma de decisiones en el futuro (Beauchamp y Bueno, 2021). Se trata de una oportunidad para que las Partes:

- Creen una definición común de "respuesta de adaptación adecuada" (Dagnet et al., 2020), y revisen la adecuación y eficacia del nivel actual de adaptación y apoyo.
- Reconozcan los esfuerzos de adaptación de los países en desarrollo.
- Recopilen las lecciones aprendidas y las mejores prácticas a fin de mejorar las acciones de adaptación, incluidas aquellas sobre cómo permitir una acción de adaptación sensible al género y socialmente inclusiva de los diferentes sistemas de conocimiento.
- Compartan los desafíos y los obstáculos a la adaptación a fin de identificar las necesidades de desarrollo de capacidades y tecnología.
- Revisen el avance general realizado para alcanzar el Objetivo Mundial de Adaptación<sup>5</sup>.

Al comprender lo que se está haciendo actualmente para adaptarse al cambio climático, así como las experiencias y lecciones aprendidas de la aplicación pasada, el GST aumentará la ambición de adaptación mundial extrayendo mensajes clave relacionados con la suficiencia de la respuesta de adaptación mundial y transmitiendo a los países las mejores prácticas para que el desarrollo sea bajo en carbono y resiliente.



Los conocimientos de las comunidades locales y de los pueblos indígenas son cruciales en el proceso del GST. Los objetivos del Acuerdo de París solo se alcanzarán cuando la información se recopile de forma inclusiva y participativa. Foto: ©2015 CIAT/GeorginaSmith

<sup>5</sup> El Artículo 7.1 del Acuerdo de París establece el Objetivo Mundial Relativo a la Adaptación (GGA, por sus siglas en inglés) de mejorar "la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático con miras a contribuir al desarrollo sostenible y lograr una respuesta de adaptación adecuada en el contexto del objetivo referente a la temperatura" (CMNUCC, 2015). Entre los principales problemas que se plantean están los desafíos metodológicos para establecer métricas cuantitativas y cualitativas para medir y evaluar los avances en materia de adaptación, así como los desafíos que plantea la agregación de datos a nivel mundial y responder a la pregunta de cómo podemos alcanzar el objetivo de forma colectiva (Beauchamp, 2021). El primer GST se llevará a cabo en paralelo con el programa de trabajo de Glasgow-Sharm el-Sheikh sobre el Objetivo Global de Adaptación, y el programa de trabajo contribuirá al proceso del GST ayudando a entender mejor el Objetivo global de adaptación, incluidas "las metodologías, los indicadores, los datos y las métricas, las necesidades y el apoyo necesarios para evaluar el avance hacia este" (UNFCCC, 2021c).

## ¿Cuáles son las fuentes de información para la adaptación?

El proceso del GST examinará dos tipos de información -información retrospectiva y prospectiva- para evaluar los avances realizados hasta el momento (formalmente llamados "revisiones ex-post") y para considerar información esencial que sirva de base para acciones futuras (formalmente llamados "consideraciones ex-ante") (Friedrich, 2017).

La **información retrospectiva** se centra en evaluar los avances y las acciones ya emprendidas para cumplir con los compromisos mundiales esbozados en el Acuerdo de París. Para el componente de adaptación del GST, la información retrospectiva es una parte clave de reconocer los esfuerzos de adaptación de los países en desarrollo hasta la fecha y comprender la línea de referencia de las vulnerabilidades e impactos.

Otra prioridad clave del área temática de la adaptación del GST es identificar deficiencias, obstáculos y lecciones aprendidas para moldear la toma de decisiones en el futuro y señalar los planes y la intención de intensificar la ambición de adaptación a nivel internacional y nacional, lo que las Partes llaman **información "prospectiva"**. La identificación de esta información prospectiva a nivel nacional y subnacional también es fundamental para eliminar los obstáculos y acelerar las acciones de adaptación en todos los niveles de gobernanza.

Los párrafos 36 y 37 de la Decisión 19/CMA.1 enumeran las fuentes de insumos para el GST (CMNUCC, 2018). Para el área temática de la adaptación, se hace referencia explícita a las siguientes fuentes de insumos:

- Informes y comunicaciones de las Partes, incluidos los PNAD, los AdCom, las Contribuciones Definidas a Nivel Nacional (CDN), las Comunicaciones Nacionales (CN), los Informes Bienales de Transparencia (IBT) y otros informes pertinentes.
- Los últimos informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), especialmente los informes del Grupo de Trabajo II sobre vulnerabilidad y adaptación.
- Informes de los órganos y foros constituidos, especialmente los del Comité de Adaptación (CA) y del Grupo de Expertos de Países Menos Adelantados (GEPMA).
- Comunicaciones voluntarias de las Partes, incluido sobre aportaciones para moldear las consideraciones de equidad.
- Presentaciones de partes interesadas que no son Parte y de organizaciones observadoras de la CMNUCC.

El GEPMA preparará un informe sintético sobre los avances generales realizados por los países en desarrollo en cuanto a formular y aplicar sus PNAD, basándose en los PNAD presentados y en informes anteriores del GEPMA. El Comité de Adaptación preparará un informe sintético sobre fomentar la coherencia en la adaptación, las experiencias y las prioridades de los países, y las

oportunidades para mejorar la acción y la cooperación, basándose en informes y publicaciones anteriores del Comité de Adaptación. **La Secretaría sintetizará todas estas aportaciones en un Informe sintético**, además de los informes nacionales (CDN, CN, IBT y Comunicaciones de Adaptación), los informes científicos y otros informes pertinentes de los órganos constituidos de la CMNUCC, utilizando una metodología común (que se desarrollará a principios de 2022).

## ¿Cómo aprovechar los procesos del Plan Nacional de Adaptación (PNAD) y del Comunicación de Adaptación (AdCom) para informar el GST?

Los PNAD y los AdCom proporcionan al GST una valiosa información retrospectiva y prospectiva, como prioridades, estrategias, políticas, planes, objetivos y acciones nacionales de adaptación, así como necesidades de apoyo y aplicación.

De manera similar, el componente de adaptación de las CDN de las Partes sigue siendo una fuente importante de información sobre la adaptación<sup>6</sup>.

Como ya se mencionó, los PNAD, los AdCom y las CDN se someterán a dos procesos de síntesis (ver Figura 4). La primera síntesis tendrá lugar cuando el Comité de Adaptación, el Grupo de Expertos de los PNAD y la subdivisión de Examen de la Adaptación de la Secretaría preparen sus informes sobre los PNAD, los AdCom y otros instrumentos de información. Y la segunda síntesis tendrá lugar cuando la subdivisión de Avance colectivo de la Secretaría prepare el Informe sintético para los Diálogos Técnicos, basándose en los informes de los órganos constituidos y de otras unidades de la Secretaría, para resumir el estado de los esfuerzos de adaptación, el apoyo, la experiencia y las prioridades.<sup>7</sup> Por lo tanto, es posible que en las síntesis se pierdan algunos contextos e información más detallados a nivel nacional y subnacional, y que la información agregada no recoja de forma exhaustiva las experiencias y prioridades de los distintos países. Además, es posible que algunos países en vías de desarrollo no puedan presentar sus AdCom y sus PNAD a tiempo para que el proceso del GST recoja su información sobre la adaptación.

Por lo tanto, de acuerdo con el párrafo 37(i) de la Decisión 19/CMA.1, las Partes, los observadores y otras partes interesadas que no sean Partes tienen la oportunidad de presentar Comunicaciones voluntarias como vehículo para enfatizar sus prioridades políticas en materia de adaptación y garantizar un perfil equilibrado o elevado para la adaptación y el apoyo afín en el proceso del GST. Los países pueden utilizar las Comunicaciones voluntarias para destacar sus acciones subnacionales y las sugerencias y lecciones aprendidas de la experiencia nacional para crear el proceso global de SEA; e incluir una serie de preguntas de encuadre para plantear durante los Diálogos Técnicos.

---

<sup>6</sup> Las Partes pueden optar por designar el componente de adaptación de su CDN como su Comunicación de Adaptación (AdCom) a la CMNUCC, que se recogerá en el proceso de recopilación y preparación de información del GST. Se anima a las Partes a estructurar el componente de adaptación de su CDN de acuerdo con los elementos de la AdCom

<sup>7</sup> La división de Apoyo Intergubernamental y Avance colectivo de la Secretaría de la CMNUCC, la subdivisión de Avance colectivo, se encarga de apoyar el proceso del GST.

En este momento, las Partes y la Secretaría no tienen previsto crear directrices para las Partes y los observadores que deseen compilar y presentar Comunicaciones voluntarias. Por lo tanto, las Partes y los observadores que deseen presentar las Comunicaciones voluntarias no están obligados a cumplir ningún requisito, aparte de tener un Resumen Ejecutivo en inglés, pero pueden enfrentarse a la falta de orientación sobre cómo compilar y presentar las Comunicaciones voluntarias (CMNUCC, 2022b).

**Figura 4. Procesos de síntesis**



Para minimizar la duplicación de esfuerzos y las cargas adicionales, las Partes de países en desarrollo podrían optar por preparar Comunicaciones voluntarias aprovechando sus procesos de PNAD y AdCom para incluir información ya existente y aspectos más destacados que:

- Reconozcan los esfuerzos y los avances en materia de adaptación, especialmente los realizados a nivel subnacional.
- Compartan estudios de casos, mejores prácticas y lecciones aprendidas de las experiencias de adaptación.
- Compartan experiencias a nivel nacional sobre Seguimiento, Evaluación y Aprendizaje (SEA) para la adaptación.
- Destaquen las deficiencias y los obstáculos, así como las necesidades de recursos y tecnología.
- Eleven el estatus y el perfil de la adaptación en el proceso del GST.

Además de presentar las Comunicaciones voluntarias, la participación significativa y equitativa de las Partes que son países en desarrollo en los diálogos técnicos será crucial para el éxito del GST. Los expertos y profesionales que participen en los procesos nacionales de planificación de la adaptación de sus respectivos países podrían compartir valiosas ideas y perspectivas durante los diálogos técnicos para servir de base para el GST y garantizar que los puntos de vista, las experiencias, las prioridades y los mensajes de los países en desarrollo se recojan de forma adecuada y precisa.

## ¿Cómo vincular el Seguimiento, Evaluación y Aprendizaje (SEA) para adaptación nacional con el GST?

El Seguimiento, Evaluación y Aprendizaje (SEA) para la adaptación nacional son esenciales para brindar insumos al proceso internacional del GST y absorber sus resultados. Un marco o sistema nacional de SEA funcional **facilita la recopilación de información transparente, predecible y fiable que puede servir de base para el área temática de adaptación del GST** a través de los PNAD, los AdCom y las Comunicaciones voluntarias de los países (ver la figura 5).

**Figura 5. Interacciones entre los marcos SEA nacionales para adaptación y el Balance Mundial**



Un marco o sistema nacional de SEA proporciona:

- Una oportunidad para que los países creen una historia de adaptación nacional coherente que destaque las prioridades, las mejores prácticas y las historias de éxito de los actores nacionales y subnacionales en todos los sectores.
- Una oportunidad para compartir información sobre deficiencias, desafíos, obstáculos y lecciones aprendidas para reflexión interna, así como para servir de base para la toma de decisiones a nivel internacional.
- Una oportunidad posible para apoyar la elaboración de un sistema de seguimiento de los avances respecto de la adaptación mundial para guiar los futuros GST, abordando desafíos como la falta de métricas y metodología comunes para evaluar el avance e información cualitativa agregada a través de las escalas.

Además, un objetivo clave de la Red Global del PNAD y de los socios que trabajan en SEA de la adaptación es comprender mejor lo que significa realmente el "aprendizaje" en el sistema de SEA para permitir la aplicación iterativa y progresiva de la adaptación. El proceso del GST está diseñado para **ofrecer oportunidades de aprendizaje y mejora a los países** para que mejoren sus CDN y otras políticas, planes e informes relacionados con el clima. El énfasis en el "aprendizaje" en el sistema nacional de SEA **producirá valiosa información de cara al futuro que alimentará el proceso del GST y ofrecerá perspectivas sobre las deficiencias y los desafíos que hay que superar**. Además, un marco de aprendizaje también es importante para absorber la gran cantidad de información que surja del proceso del GST y mejorar las acciones nacionales y subnacionales aplicando las mejores prácticas y experiencias internacionales en un contexto local.

## Conclusión

El primer Balance Mundial será un momento crítico para el Acuerdo de París. Será un momento para comprender hasta dónde ha llegado la comunidad mundial para hacer frente a la crisis climática y un momento para aumentar la ambición colectiva de cara al futuro. En cuanto a la adaptación, es una oportunidad para reconocer los esfuerzos de adaptación realizados por los países en desarrollo y crear el impulso necesario para intensificar las acciones de adaptación y el apoyo a los países más vulnerables, incluidos los pequeños estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

La participación equitativa y significativa de las Partes que son países en desarrollo es especialmente importante para garantizar que el GST cumpla su mandato: responder a las preguntas de dónde estamos, adónde queremos ir y cómo llegar hasta allí. Los procesos nacionales de planificación de la adaptación de los países en desarrollo proporcionarán información valiosa al GST y facilitarán la evaluación de los avances y el intercambio de conocimientos, con el objetivo final de aumentar la ambición y las acciones de adaptación a nivel mundial.

Es importante señalar que el proceso y las preguntas orientadoras del primer GST seguirán evolucionando y se mejorarán mediante el enfoque de "aprendizaje sobre la marcha" para maximizar su agilidad y flexibilidad. Los encargados de formular políticas y los profesionales que vayan a participar en el proceso del GST deben prestar mucha atención a las actualizaciones en:

- Las preguntas orientadoras y los formatos de los Diálogos Técnicos;
- Las orientaciones sobre cómo deben elaborarse las Comunicaciones voluntarias;
- Las fuentes de insumos para el GST;
- Las interrelaciones entre el Programa de Trabajo de Glasgow-Sharm el-Sheikh sobre el Objetivo Mundial Relativo a la Adaptación y el GST; y
- Oportunidades de aportar comentarios para mejorar el proceso general y garantizar el éxito del primer GST.

## Bibliografía

- Beauchamp, E. (2021). *Five key questions for making the Global Goal on Adaptation work for local people and places*. International Institute for Environment and Development. <https://www.iied.org/five-key-questions-for-making-global-goal-adaptation-work-for-local-people-places>
- Beauchamp, E., & Bueno, M. (2021). *Global stocktake: Three priorities to drive adaptation action*. International Institute for Environment and Development. <https://pubs.iied.org/20601iied>
- CMNUCC. (2015). Acuerdo de París. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. [https://unfccc.int/sites/default/files/english\\_paris\\_agreement.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/english_paris_agreement.pdf)
- CMNUCC. (2018). Decisión 19/CMA.1: Asuntos relacionados con el Artículo 14 del Acuerdo de París y los párrafos 99-101 de la decisión 1/CP.21. En el *Informe de la Conferencia de las Partes que funciona como reunión de las Partes del Acuerdo de París sobre la tercera parte de su primera sesión, realizada en Katowice desde el 2 al 15 de diciembre de 2018, Apéndice, 2ª parte: Acción adoptada por la Conferencia de las Partes que funciona como reunión de las Partes del Acuerdo de París* (párrafos 53-58). Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2018\\_3\\_add2\\_new\\_advance.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2018_3_add2_new_advance.pdf)
- CMNUCC. (2020). Enfoques para la revisión del avance general realizado para lograr el objetivo Mundial de Adaptación. Documento técnico AC/2021/TP/GGA, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/ac2021\\_tp\\_gga.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/ac2021_tp_gga.pdf)
- CMNUCC. (2021a). *Prepararse para el Primer Documento no Oficial Corregido del Balance Mundial preparado por los Presidentes del OSACT y del OSE (15 de septiembre de 2021)*. Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático. [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/REV\\_Non-paper\\_on\\_Preparing\\_for\\_GST1\\_forSBs\\_15Sept.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/REV_Non-paper_on_Preparing_for_GST1_forSBs_15Sept.pdf)
- CMNUCC. (2021b). *Mensaje a las Partes y a Estados Observadores del Acuerdo de París de parte de los Presidentes del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y del Órgano Subsidiario de Ejecución*. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/message\\_to\\_parties\\_and%20observer%20states\\_to\\_pa-call\\_for\\_inputs\\_first\\_global\\_stocktake.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/message_to_parties_and%20observer%20states_to_pa-call_for_inputs_first_global_stocktake.pdf)
- CMNUCC. (2021c). *Programa de trabajo de Glasgow-Sharm el-Sheikh sobre el objetivo mundial de adaptación*. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. <https://unfccc.int/documents/311181>
- CMNUCC. (2022a). *Borrador de las preguntas orientadoras preparado por los Presidentes del Órgano Subsidiario para el componente de Evaluación Técnica del primer Balance Mundial (preguntas corregidas, 18 de febrero de 2022)*. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Draft%20GST1\\_TA%20Guiding%20Questions.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Draft%20GST1_TA%20Guiding%20Questions.pdf)
- CMNUCC. (2022b). *Propuestas al Primer Balance Mundial*. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Submitting%20inputs%20to%20the%20Global%20Stocktake.pdf>

Dagnet, Y., Cogswell, N., Northrop, E., Thwaites, J., Elliott, C., Levin, K., Höhne, N., Bird, N., Kirbyshire, A., Oberthür, S., Rocha, M., & Barata, P. (2018). *Setting the Paris Agreement in motion: Key requirements for the implementing guidelines*. World Resources Institute. <https://www.wri.org/research/setting-paris-agreement-motion-key-requirements-implementing-guidelines>

Dagnet, Y., Leprince-Ringuet, N., Holt, M., & Thwaites, J. (2020). *A vision for a robust global stocktake*. World Resources Institute. <https://www.wri.org/research/vision-robust-global-stocktake>

Friedrich, J. (2017). Global stocktake (article 14). In D. Klein, M. P. Carazo, M. Doelle, J. Bulmer, & A. Higham (Eds.), *The Paris Agreement on Climate Change: Analysis and commentary*. Oxford University Press. <https://opil.ouplaw.com/view/10.1093/law/9780198789338.001.0001/law-9780198789338-chapter-19>



# Red Global del PNAD

## Coordinando desarrollo resiliente al cambio climático

[www.napglobalnetwork.org](http://www.napglobalnetwork.org)

[info@napglobalnetwork.org](mailto:info@napglobalnetwork.org)

 [@NAP\\_Network](https://twitter.com/NAP_Network)

 [@NAP Global Network](https://www.linkedin.com/company/nap-global-network)

 [@NAPGlobalNetwork](https://www.facebook.com/NAPGlobalNetwork)

Esta nota informativa ha sido elaborada con el apoyo financiero de Irish Aid. Las ideas, opiniones y comentarios que contiene son responsabilidad exclusiva de su(s) autor(es) y no representan necesariamente las políticas de los patrocinadores de la Red Global del PNAD.

© 2022 International Institute for Sustainable Development (IISD)

Financial support provided by:  
Ce projet a été réalisé avec l'appui financier de :

Secretariat hosted by:  
Secrétariat hébergé par :

 Canada

 Federal Ministry  
for Economic Cooperation  
and Development

 UKaid  
from the British people

 IISD  
International Institute for  
Sustainable Development